

## Asunto: Carta servicios especiales – I.M.U. España

---

### Expediente y Registro

Expediente: 2020\_SV\_038 CSE

Fecha informe: 31/ 01 / 2020

Contacto: [seguridadvial@seguridadmotociclistas.org](mailto:seguridadvial@seguridadmotociclistas.org)

Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas se alimenta económicamente de las cuotas de socio, programas de formación y servicios de asesoramiento.

De esta forma puede seguir trabajando de forma altruista por la consumación de la seguridad y defensa del colectivo motociclista, dando cumplimiento a los artículos 45, 46 y 47 de sus estatutos.

El Departamento de Seguridad Vial, cuenta con profesionales especializados en la multidisciplina de la Seguridad Vial y el equipo especial GEI (Grupo de Investigación de Accidentes de Tráfico).

Además de las funciones establecidas para el mismo y al objeto de poder ayudar más especialmente a determinadas personas, sin que ello repercuta negativamente en la economía y sostenibilidad de la asociación, el Departamento de Seguridad Vial podrá atender consultas técnicas especiales mediante requerimiento previo por correo electrónico a [seguridadvial@seguridadmotociclistas.org](mailto:seguridadvial@seguridadmotociclistas.org)

En los últimos años, el Departamento de Seguridad Vial está realizando constantemente resolución a consultas de personas que ni tan siquiera han aportado la cuota de socios, ni se han implicado en el proyecto IMU de Defensa de los Motociclistas, consultas que secuestran el tiempo en la planificación estratégica de defensa del colectivo y perjudican, en ocasiones, económicamente a la ONG.

En algunos casos, las consultas han sido realizadas por profesionales o entidades que hacen negocio económico del conocimiento.

La mayor parte de estas personas, tras ayudarles, han seguido sin implicarse en este proyecto altruista y humanitario.

De cualquier forma, I.M.U. necesita recursos económicos para luchar y trabajar por la defensa del colectivo de ciudadanos motociclistas.

Por todo lo anterior y a partir de la fecha se mantendrán las siguientes tarifas ordinarias y extraordinarias:

### **Tarifas ordinarias generales.**

Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas, salvo incidencias o factores específicos del caso concreto, así como los motivos, establece el siguiente cuadro de tarifas para la aproximación al cálculo, que se fija a continuación.

1. Desplazamiento de técnico: 240 euros por día.
2. Dieta diaria por técnico: 140 € (Incluye alojamiento y manutención)
3. Amortización de material: Mínimo 100 € día.
4. Desplazamiento: 0,33 € el kilómetro o billetes de AVE o avión según corresponda a elección del técnico.

#### **Tarifas extraordinarias.**

Para servicios de asesoramiento, se cobrará y atenderá a los siguientes precios:

1. **Consulta general sobre Seguridad Vial sin emisión de informe:** 50 € + IVA (Gratis socios al corriente de pago)
2. **Consulta general sobre Seguridad Vial y estado de carreteras sin emisión de informe:** 50 € + IVA (Gratis socios al corriente de pago)

Para investigación de accidentes de tráfico.

1. **Consulta general orientativa por accidente de tráfico:** 100 € + IVA (Gratis socios al corriente de pago)
2. **Evaluación documental de investigación accidente de tráfico.** Informe de aproximación al siniestro: 250 € + IVA. Se emite informe (Se realizará un descuento del 50 % a socios al corriente de pago siempre que el siniestro se haya producido con posterioridad a hacerse socio de la ONG IMU).
3. **Informe pericial de accidente de tráfico.** Desde 2.500 € + IVA más los puntos 1, 2 y 4 de "Tarifas ordinarias generales". Se emite informe técnico pericial oficial del GEI e incluye la evaluación documental de la investigación de accidente de tráfico.
4. **Informe pericial de accidente de tráfico para socios IMU:** Tarifa para socios de IMU con anterioridad al siniestro: 1.200 € más + IVA más los puntos 1, 2 y 4 de "Tarifas ordinarias generales".

Para inspección técnica de carreteras y vías públicas.

La inspección e informe de tramos de vías públicas puede considerarse una de esas funciones y en caso de acuerdo o contrato se puede proceder al cobro de las cantidades acordadas o contratadas.

El modelo "inspección e informe de tramos de vías públicas" atenderá, en el cálculo de costes, al desplazamiento de los técnicos, amortización de material, etc

1. Desplazamiento de técnico: 240 euros por día.
2. Coste por kilómetro sometido a estudio: 15 € (atenderá a la complejidad del escenario)
3. Dieta diaria por técnico: 130 € (Incluye alojamiento y manutención)
4. Amortización de material: Mínimo 100 € día.
5. Desplazamiento: 0,33 € el kilómetro (no se admiten más de 600 kilómetros de desplazamiento diario) o billetes de AVE o avión según corresponda a elección del técnico.
6. Beneficio de I.M.U.: 200 € por día.

7. **Medición coeficientes de rozamiento de una superficie e informe técnico.** Desde 1.200 € + IVA y desplazamiento. Se emite informe técnico pericial oficial del GEI (Descuentos especiales a socios).

Para cursos técnicos de conducción. Perfeccionamiento en la conducción de 8 horas para 10 personas.

1. Desplazamiento de técnico formador. Ejecución de acción: 240 euros por día (dos técnicos 480 € por día).
2. Desplazamiento de técnico formador: 140 euros por día (dos técnicos 280 € por día).
3. Coste general del curso, seguros y amortización de material: 1.000 €
4. Dieta diaria por técnico: 130 € (Incluye alojamiento y manutención)
5. Desplazamiento: 0,33 € el kilómetro (no se admiten más de 600 kilómetros de desplazamiento diario) o billetes de AVE o avión según corresponda a elección del técnico y equipaje.

Notas:

1. Se tendrá en cuenta que para montar el escenario de formación se requieren 3 horas como mínimo.
2. Por otro lado, se debe tener en consideración que cada 5 alumnos se incrementa un técnico.

.../...

Notas generales:

No se atienden a consulta denuncias de tráfico salvo casos especiales que presenten una clara ausencia de criterio técnico jurídico (si se asesora en modo orientación a socios al corriente de pago).

Otros servicios referidos a conferencias, charlas, educación y formación consultar.

Para más información: [seguridadvial@seguridadmotociclistas.org](mailto:seguridadvial@seguridadmotociclistas.org)

Para consultas y requerimientos: [seguridadvial@seguridadmotociclistas.org](mailto:seguridadvial@seguridadmotociclistas.org)

Teléfono de contacto: 605806676 (Atención de 10 a 12 horas) (Atención socios de 10 a 18 horas)

## **Recordamos.**

Recordamos que Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas (IMU) es un modelo de herramienta social integrada por ciudadanos y que tiene por principales objetivos la consumación de los derechos individuales y colectivos asociados a la movilidad de motociclistas. IMU ni se compra ni se vende política o económicamente, analiza, discute, actúa y trabaja.